

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

3723 Orden FOM/514/2009, de 30 de enero, por la que se actualiza la relación de ficheros de datos de carácter personal de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra.

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

Este mismo requisito venía ya impuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal, que fue derogada por la citada Ley Orgánica 15/1999. De acuerdo con lo preceptuado en el mencionado artículo 18, se aprobó la Orden 4 de octubre de 1999, al objeto de actualizar la relación de ficheros de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento.

Con posterioridad a la orden que se acaba de mencionar, se aprobaron varias órdenes en las que se introdujeron modificaciones en la relación de ficheros del Departamento. Mediante la orden que ahora se aprueba, se actualiza de nuevo la relación de ficheros del Ministerio de Fomento, al objeto de crear trece ficheros, de los que es responsable la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra. Al mismo tiempo, se modifica uno de los ficheros ya existentes en la actualidad.

Es de señalar que esta orden ha sido informada, durante su tramitación, por la Agencia Española de Protección de Datos.

En su virtud, dispongo:

Primero. *Creación de ficheros.*—En el anexo I de esta orden se relacionan los ficheros de nueva creación que, correspondientes a la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, se han de incorporar al conjunto de ficheros de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento.

Constan, respecto de cada fichero, el órgano responsable y servicio o unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación; el nombre del fichero; la finalidad de usos; las personas o colectivos de los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos; el procedimiento de recogida de los datos; la estructura básica del fichero; las cesiones previstas de dichos datos, en su caso; y las medidas de seguridad de los ficheros.

Las medidas de seguridad que aparecen en el apartado correspondiente son las que resultan de aplicación conforme a lo establecido en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Segundo. *Modificación de ficheros.*—En el anexo II de esta orden se recoge el fichero, denominado «Personal», que ha sufrido alguna modificación desde su inscripción en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos.

Tercero. *Entrada en vigor.*—Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de enero de 2009.—La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza.

ANEXO I

FICHEROS AUTOMATIZADOS DE NUEVA CREACIÓN

ÓRGANO RESPONSABLE: AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA.
 SERVICIO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN: DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
 AVENIDA DE LAS CORBACEIRAS, S/N - 36002 PONTEVEDRA.

NR	NOMBRE	FINALIDAD/USOS	PERSONAL/COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO RECOGIDA	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
1	CLIENTES	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, CONTABLE Y FISCAL DE LOS CLIENTES	PERSONAS FÍSICAS CLIENTES DE LA A.P. DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA. (DIRECTAMENTE O INTEGRANTES DE ENTIDADES CLIENTES)	RECOGIDA DIRECTAMENTE DEL INTERESADO (A TRAVÉS DE FORMULARIOS, CONTRATOS, CONCESIONES Y ENCARGOS) EXCEPCIÓN LEGAL (ART. 6.2 LOPD -EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN JURÍDICA)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, TELÉFONO, DIRECCIÓN POSTAL), ECONÓMICO-FINANCIEROS (CÓDIGO CUENTA BANCARIA) Y DATOS DE TRANSACCIONES (SERVICIOS RECIBIDOS POR EL INTERESADO)	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS [AEAT (ART. 93.1 LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA), IGAE Y TRIBUNAL DE CUENTAS (ART. 44 DE LA LEY 48/2003)] Y ENTIDADES FINANCIERAS (ART. 11.2.C) LO 15/1999)	NIVEL BÁSICO
2	PROVEEDORES	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, CONTABLE Y FISCAL DE LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS.	PERSONAS FÍSICAS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS (DIRECTAMENTE O INTEGRANTES DE ENTIDADES PROVEEDORAS)	RECOGIDA DIRECTAMENTE DEL INTERESADO (A TRAVÉS DE PRESUPUESTOS, CONTRATOS ALBARANES Y FACTURAS) EXCEPCIÓN LEGAL (ART. 6.2 LOPD -EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN JURÍDICA)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, TELÉFONO, DIRECCIÓN POSTAL), ECONÓMICO-FINANCIEROS (CÓDIGO CUENTA BANCARIA) Y DATOS DE TRANSACCIONES (SERVICIOS SUMINISTRADOS POR EL INTERESADO)	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS [AEAT (ART. 93.1 LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA), IGAE Y TRIBUNAL DE CUENTAS (ART. 44 DE LA LEY 48/2003)] Y ENTIDADES FINANCIERAS (ART. 11.2.C) LO 15/1999)	NIVEL BÁSICO
3	AGENDA PROFESIONAL	MANTENER UNA AGENDA DE PERSONAS DE CONTACTO CON LAS QUE PUEDA EXISTIR UNA RELACIÓN PROFESIONAL.	PERSONAS FÍSICAS QUE MANTIENEN ALGÚN TIPO DE CONTACTO PROFESIONAL CON LA A.P. DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA.	RECOGIDA DIRECTAMENTE DEL PROPIO INTERESADO (VERBALMENTE, MEDIANTE CORREOS ELECTRÓNICOS/POSTALES O TARJETAS DE VISITAS) EXCEPCIÓN LEGAL (ART. 6.2 LOPD -EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN JURÍDICA NEGOCIAL, LABORAL O ADMINISTRATIVA, SEGÚN LOS CASOS) (EN EL CASO DE QUE SE DESEE UTILIZAR LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA ENVIAR COMUNICACIONES COMERCIALES SE RECARARÁ EL CONSENTIMIENTO EXPRESO PREVIO DE LOS AFECTADOS SEGÚN ART. 21.1 DE LEY 34/2002)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, TELÉFONO, DIRECCIÓN POSTAL Y/O ELECTRÓNICA), DATOS DE DETALLE DE EMPLEO (EMPRESA, ACTIVIDAD, PROFESIÓN, CARGO O PUESTO DE TRABAJO)	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO

NR	NOMBRE	FINALIDAD/USOS	PERSONAL/COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO RECOGIDA	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
4	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	GESTIONES NECESARIAS RESPECTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.	MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.	RECOGIDA DEL PROPIO INTERESADO (RECEPCIÓN DE LAS PROPUUESTAS Y ACTAS DE NOMBRAMIENTO) EXCEPCIÓN LEGAL (ART. 6.2 LOPD - EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN JURÍDICA LABORAL-ADMINISTRATIVA)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, TELÉFONO, DIRECCIÓN POSTAL Y ELECTRÓNICA), DATOS DE DETALLE DE EMPLEO (CARGO O PUESTO DE TRABAJO) DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES (PERTENENCIA A ASOCIACIONES), ECONÓMICOS-FINANCIERAS (DATOS BANCARIOS, DIETAS Y REMUNERACIONES)	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS [PUERTOS DEL ESTADO (ART. 40.5.D. LEY 27/1992, DE 27 DE NOVIEMBRE, DE PUERTOS DEL ESTADO Y DE LA MARINA MERCANTE), AEAT (ART. 93.1 LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA)] Y ENTIDADES FINANCIERAS (ART. 11.2.C) LO 15/1999) A LOS EFECTOS DEL ABONO DE LAS DIETAS	NIVEL BÁSICO
5	CONTROL DE ACCESO	GESTIONAR LAS ENTRADAS Y SALIDAS QUE SE PRODUCEN DIARIAMENTE EN EL RECINTO PORTUARIO.	PERSONAS FÍSICAS QUE ACCEDEN O SALEN DEL RECINTO PORTUARIO.	RECOGIDA DEL PROPIO INTERESADO EXCEPCIÓN LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (ART. 6.2 LOPD: EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN JURÍDICA) APLICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN 1/1996 DE LA AEPD CUMPLIMIENTO DEBER INFORMACIÓN (DISTINTIVO INFORMATIVO Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE IMPRESOS CON CLAUSULA INFORMATIVA EN LOS TERMINOS ART.5 LOPD O EN LA NOTA INFORMATIVA EXISTENTE EN LOS CONTROLES DE ENTRADA/SALIDA DE LA ZONA DE SEGURIDAD)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, FECHA Y HORA DE ENTRADA/SALIDA), DATOS DE DETALLE DE EMPLEO (EMPRESA), DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES PROPIEDADES/POSESIONES (VEHÍCULO Y SU MATRÍCULA).	FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD (ART. 22 LOPD 15/1999 Y ART. 1 Y 4 LO 2/1986, DE 13 DE MARZO, DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD), JUZGADOS Y TRIBUNALES (ART. 11.2.D DE LA LOPD) Y, EN SU CASO, ABOGACÍA DEL ESTADO (ART. 24 Y 35 LEY 27/1992 Y RD 685/1993, SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA A LOS ENTES PÚBLICOS, PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS)	NIVEL BÁSICO
6	REGISTRO	GESTIONAR EL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTACIÓN.	PERSONAS FÍSICAS QUE ENVÍEN O RECIBAN DOCUMENTACIÓN QUE ENTRE/SALGA POR EL REGISTRO DE LA A.P. DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA.	EXCEPCIÓN LEGAL (ART. 6.2 LOPD - EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN JURÍDICA NEGOCIAL, LABORAL O ADMINISTRATIVA, SEGÚN LOS CASOS; ADEMÁS HABILITACIÓN LEGAL ART. 38.3 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN POSTAL Y ELECTRÓNICA, TELÉFONO, DATOS SOBRE EL ASUNTO/SOLICITUD, FECHA DE ENTRADA, FECHA Y HORA DE SU PRESENTACIÓN; DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS (EN FUNCIÓN DEL ASUNTO SOBRE EL QUE VERSAN EVENTUALMENTE PUEDIERAN RECORRERSE, POR TANTO, ALGUN DATO DE ESTA NATURALEZA SIN QUE A PRIORI PUEDA PRECISARSE)	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL ALTO (FICHERO AUTOMATIZADO)

NR	NOMBRE	FINALIDAD/USOS	PERSONAL/COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO RECOGIDA	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
7	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE	GESTIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE	PERSONAS FÍSICAS QUE REALICEN ALGUNA QUEJA, RECLAMACIÓN O SUGERENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE.	RECOGIDA DIRECTAMENTE DEL PROPIO INTERESADO EXCEPCIÓN LEGAL (ART. 6.2 LOPD - EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN JURÍDICA)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, TELÉFONOS, DIRECCIÓN POSTAL Y ELECTRÓNICA, DATOS GENERALES DE LA QUEJA, RECLAMACIÓN O SUGERENCIA) Y DATOS DE DETALLE DE EMPLEO (EMPRESA)	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
8	VIDEO VIGILANCIA	GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE BIENES Y PERSONAS QUE REALIZAN SU ACTIVIDAD EN EL RECINTO PORTUARIO.	PERSONAS FÍSICAS QUE ACCEDEN AL RECINTO PORTUARIO.	EXCEPCIÓN LEGAL (ART. 6.2 LOPD-HABILITACIÓN LEGAL: LEY 23/1992 DE AUTORIDAD PRIVADA Y RD 23/1994, REGLAMENTO DE SEGURIDAD PRIVADA) APLICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN 1/2006 DE LA AEPD CUMPLIMIENTO DEBER INFORMACIÓN (DISTINTIVO INFORMATIVO Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE IMPRESOS CON LAUSULA INFORMATIVA EN LOS TÉRMINOS ART.5 LOPD) CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (IMÁGENES EN FORMATO DE VIDEO DIGITAL, FECHA Y HORA)	FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD (ART. 22 LOPD 15/1999 Y ART. 1 Y 4 LO 2/1986, DE 13 DE MARZO, DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD), JUZGADOS Y TRIBUNALES (ART. 11.2.D DE LA LOPD) Y, EN SU CASO, ABOGACÍA DEL ESTADO (ART. 24 Y 35 LEY 27/1992 Y RD 685/1993, SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA A LOS ENTES PÚBLICOS, PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS)	NIVEL BÁSICO
9	PARTES DE POLICIA PORTUARIA	ELABORACIÓN DE PARTES DE INCIDENTES POR PARTE DE LA POLICIA PORTUARIA	PERSONAS FÍSICAS QUE SE VEN INVOLUCRADAS EN INCIDENTES ATENDIDOS POR LA POLICIA PORTUARIA (AFECTADOS DIRECTOS Y TERCEROS NO AFECTADOS DIRECTAMENTE INCLUIDOS EN EXPEDIENTES-EJEM. TESTIGOS)	HABITUALMENTE RECOGIDA DIRECTAMENTE DEL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL POR LA POLICIA PORTUARIA (PARTES) EXCEPCIÓN LEGAL (ART. 6.2 LOPD: HABILITACIÓN LEGAL: D.A. 13ª LEY 48/2003, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN POSTAL Y FIRMA) [TRATÁNDOSE DE LOS TERCEROS SOLO SE RECOGE ESTE PRIMER TIPO DE DATOS] DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: PROPIEDADES/POSESIONES (VEHICULO Y SU MATRÍCULA). DATOS DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS (INFRACCIÓN)	ORGANOS JURISDICCIONALES (ART. 17 LO 6/1985 Y ART. 11.2.D LOPD) Y, EN SU CASO, ABOGACÍA DEL ESTADO (ART. 24 Y 35 LEY 27/1992 Y RD 685/1993, SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA A LOS ENTES PÚBLICOS, PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS)	NIVEL MEDIO

NR	NOMBRE	FINALIDAD/USOS	PERSONAL/COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO RECOGIDA	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
10	PRUEBAS DE ACCESO.	GESTIONAR LA SELECCIÓN DE PERSONAL.	PERSONAS FÍSICAS (PERSONAL INTERNO Y TERCEROS EXTERNOS) QUE SE PRESENTAN A PRUEBAS DE ACCESO A PUESTOS DE TRABAJO DE LA A.P. DE MARIN Y RIA DE PONTEVEDRA, AJENAS AL ORGANISMO Y EMPLEADOS DEL MISMO	EXCEPCIÓN LEGAL (ART. 6.2 LOPD - EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN JURÍDICA)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, TELÉFONO, DIRECCIÓN POSTAL Y ELECTRÓNICA, FIRMA) CARACTERÍSTICAS PERSONALES (FECHA DE NACIMIENTO, SEXO, ESTADO CIVIL, EDAD), ACADÉMICOS Y PROFESIONALES (CURRÍCULO PROFESIONAL - FORMACIÓN TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL, HISTORIAL DEL ESTUDIANTE), RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE ACCESO DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: PERTENECIENTES A ASOCIACIONES. DATOS DE SANCIONES: EVENTUALES SANCIONES DISCIPLINARIAS Y DATOS DE DETALLE DE EMPLEO: PROFESIÓN Y PUESTO DE TABAJO.	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL MEDIO
11	TARJETAS PBIP	CONTROLAR LOS ACCESOS A LAS INSTALACIONES PORTUARIAS EN LAS QUE ES DE APLICACIÓN EL CÓDIGO PBIP.	PERSONAS FÍSICAS (PERSONAL INTERNO Y TERCEROS EXTERNOS) CON ACCESO A LAS INSTALACIONES PORTUARIAS EN LAS QUE ES DE APLICACIÓN EL CÓDIGO PBIP.	EXCEPCIÓN LEGAL (ART. 6.2 LOPD - EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN JURÍDICA) INSTRUCCIÓN 1/1998 DE LA AEPD CUMPLIMIENTO DEBER INFORMACIÓN (DISTINTIVO INFORMATIVO Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE IMPRESOS CON CLAUSULA INFORMATIVA EN LOS TÉRMINOS ART.5 LOPD)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS) Y DATOS DE DETALLE DE EMPLEO (EMPRESA Y ACTIVIDAD)	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
12	USUARIOS LONJA	CONTROLAR EL ACCESO A LA LONJA A PERSONAL AUTORIZADO.	PERSONAS FÍSICAS (PERSONAL INTERNO Y TERCEROS EXTERNOS) CON AUTORIZACIÓN PARA ACCEDER A LA LONJA.	EXCEPCIÓN LEGAL (ART. 6.2 LOPD - EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN JURÍDICA)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS) Y DATOS DE DETALLE DE EMPLEO (EMPRESA Y ACTIVIDAD)	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO

NR	NOMBRE	FINALIDAD/USOS	PERSONAL/COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO RECOGIDA	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
13	SANCIONES	GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS EN EL ÁMBITO DE INFLUENCIA DE LA A.P. DE MARIN Y RÍA DE PONTEVEDRA.	PERSONAS FÍSICAS INCLUIDAS EN LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS POR LA A.P. DE MARIN Y RÍA DE PONTEVEDRA (AFECTADOS DIRECTOS CON EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS Y TERCEROS NO AFECTADOS DIRECTAMENTE INCLUIDOS EN EXPEDIENTES-EJEM. TESTIGOS)	EXCEPCIÓN LEGAL (ART. 6.2 LOPD LOS DATOS SE RECOGEN PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES SANCIONADORAS PROPIAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS HABILITADO DEBIDAMENTE POR LEY: ART. 125 Y CONCORDANTES LEY 27/1992, DE PUERTOS DEL ESTADO Y DE LA MARINA MERCANTE)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN POSTAL Y FIRMA) [TRATÁNDOSE DE LOS TERCEROS SOLO SE RECOGE ESTE PRIMER TIPO DE DATOS] DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: PROPIEDADES/POSESIONES (VEHÍCULO Y SU MATRÍCULA). DATOS DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS (INFRACCIÓN Y CUANTÍA DE LA SANCIÓN)	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS [AEAT (ART. 18.1 DE LA LEY 48/2003 Y ART. 93.1 LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE; GENERAL TRIBUTARIA), IGAE Y TRIBUNAL DE CUENTAS (ART. 44 DE LA LEY 48/2003), ORGANOS JURISDICCIONALES (ART. 17 DE LO 6/1985) Y, EN SU CASO, ABOGACÍA DEL ESTADO (ART. 24 Y 35 LEY 27/1992 Y RD 686/1993, SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA A LOS ENTES PÚBLICOS, PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS)	NIVEL MEDIO

ANEXO II

FICHEROS AUTOMATIZADOS MODIFICADOS

ÓRGANO RESPONSABLE: AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA.
 SERVICIO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN: DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
 AVENIDA DE LAS CORBACEIRAS, S/N - 36002 PONTEVEDRA.

NR	NOMBRE	FINALIDAD/USOS	PERSONAL/COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO RECOGIDA	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
1	PERSONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN INTERNA DE EMPRESA Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES INHERENTES A LA GESTIÓN DE PERSONAL.	TRABAJADORES DE LA A.P. DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA.	CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO (CONSENTIMIENTO EXPRESO Y ESCRITO DATO AFILIACIÓN SINDICAL/ DATOS DE SALUD: ART. 7.3 LOPD (HABILITACIÓN LEGAL: LEGISLACIÓN REGULADORA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD SOCIAL O IRPF)/ LOS DEMÁS DATOS SON TRATADOS SEGÚN EXCEPCIÓN AL CONSENTIMIENTO 6.2 LOPD: JURÍDICA LABORAL) FORMULARIOS, ENTREVISTAS, SOPORTE PAPEL (CONTRATOS LABORALES)	DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS (AFILIACIÓN SINDICAL PARA EMPLEADOS QUE SOLICITAN EL PAGO DE CUOTAS VÍA RR.HH). OTROS DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS (SALUD: ALTA BAJA, APTITUD PARA EL PUESTO Y GRADO DE MINUSVALÍA), DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, NOMBRE Y APELLIDOS, TELÉFONOS, DIRECCIÓN POSTAL Y ELECTRÓNICA, NÚMERO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL), CARACTERÍSTICAS PERSONALES (FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO, SEXO, DATOS DE FAMILIA, DATOS DE ESTADO CIVIL, EDAD Y NACIONALIDAD), DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES (FORMACIÓN, TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL, HISTORIAL), DATOS DE DETALLE DE EMPLEO (PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO, DATOS NO ECONÓMICOS DE NÓMINA E HISTORIAL DEL TRABAJADOR), DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS (RENTAS DEL TRABAJO, DATOS BANCARIOS, DATOS ECONÓMICOS DE NÓMINA Y DATOS DEDUCCIONES IMPOSITIVAS)	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AEAT (ART. 93.1 LEY 58/2003), INSS Y TGSS (ART. 13.2 Y 36.5 RDLEG 1/1994, DE 20 DE JUNIO), INEM (LEY 56/2003 Y ESTATUTO DE TRABAJADORES), MINISTERIO DE FOMENTO Y PUERTOS DEL ESTADO (ART. 51 DE LEY 48/2003), IGAE Y TRIBUNAL DE CUENTAS (ART. 44.2 DE LEY 48/2003), MUTUA ENCARGADA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (LEY 31/1995), ENTIDADES FINANCIERAS (PARA LA GESTIÓN DE PAGO ART. 11.2 LOPD) CESIÓN DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: AFILIACIÓN SINDICAL (ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y/O ORGANIZACIONES SINDICALES CONTANDO CON CONSENTIMIENTO EXPRESO POR ESCRITO); SALUD-GRADO DE MINUSVALÍA (AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ART. 93 LEY 58/2003, GENERAL TRIBUTARIA)	NIVEL ALTO